1.14.2 1527

Tunja, Agosto de 2024

Señora

DIANA MILENA CUERVO TRUJILLO
PROFESIONAL DEPARTAMENTO ADMNISTRATIVO DE HACIENDA PUBLICA

Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud – SOLICITUD DE CERTIFICACION DE USO ECONOMICO.

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, augurando éxito en todas sus actividades diarias. De acuerdo con la solicitud de referencia, comedidamente **GUISSEPPE GERARDO MALAGÓN RAMIREZ** identificado con C.C Nro. 1.049.624.396 de Tunja, obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de Tunja, en atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita lo siguiente:

> "*certificar el USO HACENDARIO de los siguientes predios: 000100000002009600000000, 000100000002156600000000, 000100000002156700000000…*"

Verificada su petición, este despacho dentro del marco de los objetivos del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito preceptuados en el artículo 1.4 de la Resolución 1040 de 2023, y sus competencias establecidas en el numeral segundo literal a del artículo 1.6, da respuesta a su petición y emite certificación frente al uso hacendario de los siguientes predios:

1. **CÓDIGO CATASTRAL: 000100000002009600000000**

CODIGO	MATRICULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO	USO HACENDARIO	DESTINACION ECONOMICA
000100000002009600000000	070-240924	CONSTRUIMOS SOSTENIBLE EJK SAS.	R1 - ACTIVIDAD AGROPECUARIA RESIDENCIAL	AGROPECUARIO

2. CÓDIGO CATASTRAL: 000100000002156600000000

CODIGO	MATRICULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO	USO HACENDARIO	DESTINACION ECONOMICA
000100000002156600000000	070-240929	CONSTRUIMOS SOSTENIBLE EJK SAS.	R2 - TURISMO REC SERVICIOS	AGROPECUARIO

3. CÓDIGO CATASTRAL: 000100000002156700000000

CODIGO	MATRICULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO	USO HACENDARIO	DESTINACION ECONOMICA
000100000002156700000000	070-240930	-ANAYIBE MAHECHA FANDINO. -SANDRA MILENA GONZALEZ LOZANO. -LUZ HELENA CUY SUAREZ. -LUZ DARY CONTRERAS RODRIGUEZ. -YEFFERSON CONTRERAS RODRIGUEZ. -LUIS ALBERTO SIERRA SANCHEZ.	R2 - TURISMO REC SERVICIOS	AGROPECUARIO

De esta manera, el Departamento Administrativo de la Gestión Catastral Multipropósito da respuesta a la petición incoada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

GIUSSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Laura Stephania Martínez Leandro - Abogada Adscrita Unidad Jurídica Catastral.

Aprobó: Maira Alejandra Gómez L.- jefe Unidad Jurídica Catastral